

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 205/2014 DE LA COMISIÓN

de 4 de marzo de 2014

por el que se establecen condiciones uniformes de ejecución del Reglamento (UE) n° 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas demográficas europeas, en lo que concierne a los desgloses de los datos, los plazos y las revisiones de datos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n° 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, sobre estadísticas demográficas europeas ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 3, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) n° 1260/2013 establece un marco jurídico común para el desarrollo, la producción y la difusión sistemática de estadísticas europeas sobre población y acontecimientos vitales.
- (2) A fin de garantizar que los datos sobre población y acontecimientos vitales facilitados por los Estados miembros, tal como exige en el Reglamento (UE) n° 1260/2013, sean de alta calidad, comparables y coherentes y para que puedan establecerse visiones de conjunto fiables a escala de la Unión, los datos deben desglosarse.
- (3) En consecuencia, los datos deben transmitirse a la Comisión desglosados por unidades territoriales de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS) ⁽²⁾.
- (4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Objeto

El presente Reglamento establece condiciones uniformes para los desgloses de los datos requeridos por el Reglamento (UE) n° 1260/2013, así como para los plazos y las revisiones de dichos datos.

Artículo 2

Definiciones

Se aplicarán las definiciones establecidas en el Reglamento (UE) n° 1260/2013. Además, a efectos del presente Reglamento se aplicarán también las definiciones siguientes:

⁽¹⁾ DO L 330 de 10.12.2013, p. 39.

⁽²⁾ DO L 154 de 21.6.2003, p. 1.

- a) «edad» a una fecha determinada (fecha de referencia o fecha del acontecimiento): intervalo de tiempo entre la fecha de nacimiento y la fecha determinada, expresado en años cumplidos;
- b) «país de nacimiento» de una persona: país de residencia habitual (con sus fronteras actuales, si la información está disponible) de la madre de la persona en el momento del parto o, en su defecto, país (con sus fronteras actuales, si la información está disponible) en el cual se produjo el nacimiento;
- c) «país de nacimiento de la madre»: «país de nacimiento» de la madre;
- d) «nacionalidad»: vínculo jurídico particular entre una persona y su Estado, adquirido por nacimiento o naturalización, ya sea mediante declaración, elección, matrimonio u otros medios de conformidad con la legislación nacional;
- e) «orden de nacimiento vivo»: orden numérico del nacimiento vivo registrado respecto de todos los nacimientos vivos anteriores de la madre;
- f) «mes de nacimiento»: mes civil en el que se produce el acontecimiento;
- g) «año de nacimiento»: año civil en el que se produce el nacimiento;
- h) «Estado miembro»: país que es miembro de la Unión Europea al final del año de referencia.

Artículo 3

Desgloses y cuadros estadísticos

Los desgloses de los datos que deben transmitirse a la Comisión (Eurostat) de acuerdo con el Reglamento (UE) n° 1260/2013 se exponen en el anexo I.

Los cuadros estadísticos que deben transmitirse a la Comisión (Eurostat) se exponen en el anexo II.

Artículo 4

Plazos

1. Cada año, los Estados miembros facilitarán a la Comisión (Eurostat) los datos provisionales sobre la cifra total de población, la cifra total de nacimientos vivos y la cifra total de defunciones a nivel nacional, de acuerdo con la descripción del anexo II, punto 1, en un plazo de seis meses a partir del final del año de referencia.

2. Cada año, los Estados miembros facilitarán a la Comisión (Eurostat) los datos a escala nacional y regional, de acuerdo con la descripción del anexo II, punto 2, y los metadatos estándar de referencia correspondientes (de acuerdo con la estructura de metadatos definida para la Estructura de Metadatos Euro SDMX) del año de referencia, en el plazo de doce meses a partir del final del año de referencia.

3. Cada año, los Estados miembros facilitarán a la Comisión (Eurostat) los datos mensuales provisionales sobre la cifra total de nacimientos vivos y la cifra total de defunciones, de acuerdo con la descripción del anexo II, punto 3, que abarquen al menos los seis primeros meses del año de referencia, a más tardar el 30 de noviembre del mismo año de referencia.

Artículo 5

Revisiones de los datos

1. Los Estados miembros informarán a la Comisión (Eurostat) de toda revisión prevista de los datos transmitidos de

acuerdo con el artículo 4, apartado 2, a más tardar una semana antes de la publicación de los datos revisados en el Estado miembro en cuestión.

2. Los Estados miembros transmitirán los datos modificados a la Comisión (Eurostat) a más tardar una semana después de su publicación.

3. Los Estados miembros garantizarán que todos los datos revisados transmitidos a la Comisión (Eurostat) sean coherentes con el conjunto de datos transmitidos de acuerdo con el artículo 4, apartado 2.

Artículo 6

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 4 de marzo de 2014.

Por la Comisión
El Presidente
José Manuel BARROSO

ANEXO I

DESGLOSE DE LOS DATOS

Los siguientes desgloses se utilizarán para la desagregación de los datos estadísticos solicitados de acuerdo con el Reglamento (UE) n° 1260/2013.

La categoría «desconocido» deberá contener menos de un 5 % de los casos de la categoría «total» en la misma clasificación.

1. Edad

Edad	Desglose poco detallado	Desglose muy detallado
Identificación	AGE.L	AGE.H
(0)	Total	Total
(1)	Menos de 5 años	
(1.1)		Menos de 1 año
(1.2)		1 año
(1.3)		2 años
(1.4)		3 años
(1.5)		4 años
(2)	5 a 9 años	
(2.1)		5 años
(2.2)		6 años
(2.3)		7 años
(2.4)		8 años
(2.5)		9 años
(3)	10 a 14 años	
(3.1)		10 años
(3.2)		11 años
(3.3)		12 años
(3.4)		13 años
(3.5)		14 años
(4)	15 a 19 años	
(4.1)		15 años
(4.2)		16 años
(4.3)		17 años
(4.4)		18 años
(4.5)		19 años

Edad	Desglose poco detallado	Desglose muy detallado
Identificación	AGE.L	AGE.H
(5)	20 a 24 años	
(5.1)		20 años
(5.2)		21 años
(5.3)		22 años
(5.4)		23 años
(5.5)		24 años
(6)	25 a 29 años	
(6.1)		25 años
(6.2)		26 años
(6.3)		27 años
(6.4)		28 años
(6.5)		29 años
(7)	30 a 34 años	
(7.1)		30 años
(7.2)		31 años
(7.3)		32 años
(7.4)		33 años
(7.5)		34 años
(8)	35 a 39 años	
(8.1)		35 años
(8.2)		36 años
(8.3)		37 años
(8.4)		38 años
(8.5)		39 años
(9)	40 a 44 años	
(9.1)		40 años
(9.2)		41 años
(9.3)		42 años
(9.4)		43 años
(9.5)		44 años

Edad	Desglose poco detallado	Desglose muy detallado
Identificación	AGE.L	AGE.H
(10)	45 a 49 años	
(10.1)		45 años
(10.2)		46 años
(10.3)		47 años
(10.4)		48 años
(10.5)		49 años
(11)	50 a 54 años	
(11.1)		50 años
(11.2)		51 años
(11.3)		52 años
(11.4)		53 años
(11.5)		54 años
(12)	55 a 59 años	
(12.1)		55 años
(12.2)		56 años
(12.3)		57 años
(12.4)		58 años
(12.5)		59 años
(13)	60 a 64 años	
(13.1)		60 años
(13.2)		61 años
(13.3)		62 años
(13.4)		63 años
(13.5)		64 años
(14)	65 a 69 años	
(14.1)		65 años
(14.2)		66 años
(14.3)		67 años
(14.4)		68 años
(14.5)		69 años

Edad	Desglose poco detallado	Desglose muy detallado
Identificación	AGE.L	AGE.H
(15)	70 a 74 años	
(15.1)		70 años
(15.2)		71 años
(15.3)		72 años
(15.4)		73 años
(15.5)		74 años
(16)	75 a 79 años	
(16.1)		75 años
(16.2)		76 años
(16.3)		77 años
(16.4)		78 años
(16.5)		79 años
(17)	80 a 84 años	
(17.1)		80 años
(17.2)		81 años
(17.3)		82 años
(17.4)		83 años
(17.5)		84 años
(18)	85 a 89 años	
(18.1)		85 años
(18.2)		86 años
(18.3)		87 años
(18.4)		88 años
(18.5)		89 años
(19)	90 a 94 años	
(19.1)		90 años
(19.2)		91 años
(19.3)		92 años
(19.4)		93 años
(19.5)		94 años

Edad	Desglose poco detallado	Desglose muy detallado
Identificación	AGE.L	AGE.H
(20)	95 a 99 años	
(20.1)		95 años
(20.2)		96 años
(20.3)		97 años
(20.4)		98 años
(20.5)		99 años
(21)	100 años y más (*)	
(21.1)		100 años
(21.2)		101 años
(21.3)		102 años
(21.4)		103 años
(21.5)		104 años
(21.6)		105 años
(21.7)		106 años
(21.8)		107 años
(21.9)		108 años
(21.10)		109 años
(21.11)		110 años y más (**)

(*) El desglose por grupos de edad de cinco años (AGE.L) se pide hasta «100 años y más»; no obstante, Eurostat difundirá datos por grupos de cinco años de edad solo hasta «90 años y más» (NUTS 3).

(**) El desglose por cada año de edad (AGE.H) se pide hasta «110 años y más»; no obstante, Eurostat difundirá datos por cada año de edad solo hasta «100 años y más» (nacional y NUTS 2).

No se utilizará la categoría «desconocida». Los casos en los que se desconozca la «edad» se redistribuirán utilizando las mejores estimaciones nacionales.

2. Edad de la madre

Edad de la madre	Desglose poco detallado	Desglose muy detallado
Identificación	AGM.L	AGM.H
(0)	Total	Total
(1)	14 años o menos	14 años o menos
(2)	15 a 19 años	
(2.1)		15 años
(2.2)		16 años

Edad de la madre	Desglose poco detallado	Desglose muy detallado
Identificación	AGM.L	AGM.H
(2.3)		17 años
(2.4)		18 años
(2.5)		19 años
(3)	20 a 24 años	
(3.1)		20 años
(3.2)		21 años
(3.3)		22 años
(3.4)		23 años
(3.5)		24 años
(4)	25 a 29 años	
(4.1)		25 años
(4.2)		26 años
(4.3)		27 años
(4.4)		28 años
(4.5)		29 años
(5)	30 a 34 años	
(5.1)		30 años
(5.2)		31 años
(5.3)		32 años
(5.4)		33 años
(5.5)		34 años
(6)	35 a 39 años	
(6.1)		35 años
(6.2)		36 años
(6.3)		37 años
(6.4)		38 años
(6.5)		39 años
(7)	40 a 44 años	
(7.1)		40 años
(7.2)		41 años

Edad de la madre	Desglose poco detallado	Desglose muy detallado
Identificación	AGML	AGM.H
(7.3)		42 años
(7.4)		43 años
(7.5)		44 años
(8)	45 a 49 años	
(8.1)		45 años
(8.2)		46 años
(8.3)		47 años
(8.4)		48 años
(8.5)		49 años
(9)	50 años y más	50 años y más
(99)	Desconocida	Desconocida

3. País de nacimiento de la persona

País de nacimiento de la persona	Desglose único
Identificación	COB.M
(0)	Total
(1)	Nacida en el país
(2)	Nacida en otro país
(2.1)	Nacida en otro Estado miembro
(2.2)	Nacida fuera de la UE
(9)	Desconocido

4. País de nacimiento de la madre

País de nacimiento de la madre	Desglose único
Identificación	CBM
(0)	Total
(1)	Nacida en el país
(2)	Nacida en otro país
(2.1)	Nacida en otro Estado miembro
(2.2)	Nacida fuera de la UE
(9)	Desconocido

5. País de nacionalidad

País de nacionalidad	Desglose único
Identificación	COC.M
(0)	Total
(1)	Nacionalidad del país
(2)	Nacionalidad de otro país
(2.1)	Nacionalidad de otro Estado miembro
(2.2)	Nacionalidad de un país no miembro la UE
(3)	Apátrida
(9)	Desconocido

La persona que tenga más de una nacionalidad se clasificará en un solo país de nacionalidad, que se determinará según el siguiente orden de procedencia:

- país notificante, o
- si la persona no tiene la nacionalidad del país notificante, otro Estado miembro, o
- si la persona no tiene la nacionalidad de otro Estado miembro, otro país no miembro de la UE.

En los casos de doble nacionalidad en los que ambos países sean Estados miembros de la UE pero ninguno sea el país notificante, los Estados miembros determinarán qué país de nacionalidad debe asignarse.

6. País de nacionalidad de la madre

País de nacionalidad de la madre	Desglose único
Identificación	CCM
(0)	Total
(1)	Nacionalidad del país
(2)	Nacionalidad de otro país
(2.1)	Nacionalidad de otro Estado miembro
(2.2)	Nacionalidad de un país no miembro la UE
(3)	Apátrida
(9)	Desconocido

Especificaciones técnicas relativas al elemento «país de nacionalidad».

7. Zona geográfica

Zona geográfica	Desglose poco detallado	Desglose medianamente detallado	Desglose muy detallado
Identificación	GEO.L	GEO.M	GEO.H
Clasificación NUTS	NUTS 0 (territorio del país)	Todas las denominaciones geográficas NUTS 2 o región estadística	Todas las denominaciones geográficas NUTS 3 o región estadística
(99999)		Desconocida	Desconocida

La versión de la clasificación NUTS o de las regiones estadísticas utilizada será la versión en vigor al final del año de referencia.

8. Orden de nacimiento vivo (biológico)

Orden de nacimiento vivo	Desglose único
Identificación	LBO
(0)	Total
(1)	Posición 1
(2)	Posición 2
(3)	Posición 3
(4)	Posición 4 y superior
(9)	Desconocido

En caso de parto múltiple, cada niño nacido vivo será contado por separado. El cómputo no incluirá las muertes fetales y será independiente de que todos los nacimientos vivos se hayan producido dentro o fuera del matrimonio o en el marco de la presente unión legal o de otras anteriores y de que los niños nacidos vivos estén vivos o muertos en la fecha de referencia o vivan con la madre.

9. Mes del suceso

Mes del suceso	Desglose único
Identificación	MOC
(0)	Total
(1)	Enero
(2)	Febrero
(3)	Marzo
(4)	Abril
(5)	Mayo
(6)	Junio
(7)	Julio
(8)	Agosto
(9)	Septiembre
(10)	Octubre
(11)	Noviembre
(12)	Diciembre
(99)	Desconocido

10. Sexo

Sexo	Desglose único
Identificación	SEXO
(0)	Total
(1)	Hombre
(2)	Mujer

No se utilizará la categoría «desconocido». Los casos en los que se desconozca el «sexo» se redistribuirán utilizando las mejores estimaciones nacionales.

11. Año de nacimiento

Año de nacimiento	Desglose único
Identificación	YOB.H
(0)	Total
(1)	Año de referencia
(2)	Año de referencia - 1
(3)	Año de referencia - 2
(4)	Año de referencia - 3
(5)	Año de referencia - 4
(6)	Año de referencia - 5
(7)	Año de referencia - 6
(8)	Año de referencia - 7
(9)	Año de referencia - 8
(10)	Año de referencia - 9
(11)	Año de referencia - 10
(12)	Año de referencia - 11
(13)	Año de referencia - 12
(14)	Año de referencia - 13
(15)	Año de referencia - 14
(16)	Año de referencia - 15
(17)	Año de referencia - 16
(18)	Año de referencia - 17
(19)	Año de referencia - 18
(20)	Año de referencia - 19
(21)	Año de referencia - 20
(22)	Año de referencia - 21
(23)	Año de referencia - 22
(24)	Año de referencia - 23
(25)	Año de referencia - 24
(26)	Año de referencia - 25
(27)	Año de referencia - 26
(28)	Año de referencia - 27

Año de nacimiento	Desglose único
Identificación	YOB.H
(29)	Año de referencia – 28
(30)	Año de referencia – 29
(31)	Año de referencia – 30
(32)	Año de referencia – 31
(33)	Año de referencia – 32
(34)	Año de referencia – 33
(35)	Año de referencia – 34
(36)	Año de referencia – 35
(37)	Año de referencia – 36
(38)	Año de referencia – 37
(39)	Año de referencia – 38
(40)	Año de referencia – 39
(41)	Año de referencia – 40
(42)	Año de referencia – 41
(43)	Año de referencia – 42
(44)	Año de referencia – 43
(45)	Año de referencia – 44
(46)	Año de referencia – 45
(47)	Año de referencia – 46
(48)	Año de referencia – 47
(49)	Año de referencia – 48
(50)	Año de referencia – 49
(51)	Año de referencia – 50
(52)	Año de referencia – 51
(53)	Año de referencia – 52
(54)	Año de referencia – 53
(55)	Año de referencia – 54
(56)	Año de referencia – 55
(57)	Año de referencia – 56
(58)	Año de referencia – 57
(59)	Año de referencia – 58
(60)	Año de referencia – 59

Año de nacimiento	Desglose único
Identificación	YOB.H
(61)	Año de referencia – 60
(62)	Año de referencia – 61
(63)	Año de referencia – 62
(64)	Año de referencia – 63
(65)	Año de referencia – 64
(66)	Año de referencia – 65
(67)	Año de referencia – 66
(68)	Año de referencia – 67
(69)	Año de referencia – 68
(70)	Año de referencia – 69
(71)	Año de referencia – 70
(72)	Año de referencia – 71
(73)	Año de referencia – 72
(74)	Año de referencia – 73
(75)	Año de referencia – 74
(76)	Año de referencia – 75
(77)	Año de referencia – 76
(78)	Año de referencia – 77
(79)	Año de referencia – 78
(80)	Año de referencia – 79
(81)	Año de referencia – 80
(82)	Año de referencia – 81
(83)	Año de referencia – 82
(84)	Año de referencia – 83
(85)	Año de referencia – 84
(86)	Año de referencia – 85
(87)	Año de referencia – 86
(88)	Año de referencia – 87
(89)	Año de referencia – 88
(90)	Año de referencia – 89
(91)	Año de referencia – 90
(92)	Año de referencia – 91

Año de nacimiento	Desglose único
Identificación	YOB.H
(93)	Año de referencia – 92
(94)	Año de referencia – 93
(95)	Año de referencia – 94
(96)	Año de referencia – 95
(97)	Año de referencia – 96
(98)	Año de referencia – 97
(99)	Año de referencia – 98
(100)	Año de referencia – 99
(101)	Año de referencia – 100
(102)	Año de referencia – 101
(103)	Año de referencia – 102
(104)	Año de referencia – 103
(105)	Año de referencia – 104
(106)	Año de referencia – 105
(107)	Año de referencia – 106
(108)	Año de referencia – 107
(109)	Año de referencia – 108
(110)	Año de referencia – 109
(111)	Año de referencia – 110 o antes (*)

(*) El desglose por cada año de nacimiento (YOB.H) se solicita hasta «año de referencia – 110 años o antes»; no obstante, Eurostat difundirá datos por cada año de nacimiento solo hasta «año de referencia – 100 años o antes» (nacional y NUTS 2).

No se utilizará la categoría «desconocido». Los casos en los que se desconozca el «año de nacimiento» se redistribuirán utilizando las mejores estimaciones nacionales.

12. Año de nacimiento de la madre

Año de nacimiento de la madre	Desglose único
Identificación	YBM
(0)	Total
(1)	Año de referencia – 14 o después
(2)	Año de referencia – 15
(3)	Año de referencia – 16
(4)	Año de referencia – 17
(5)	Año de referencia – 18

Año de nacimiento de la madre	Desglose único
Identificación	YBM
(6)	Año de referencia – 19
(7)	Año de referencia – 20
(8)	Año de referencia – 21
(9)	Año de referencia – 22
(10)	Año de referencia – 23
(11)	Año de referencia – 24
(12)	Año de referencia – 25
(13)	Año de referencia – 26
(14)	Año de referencia – 27
(15)	Año de referencia – 28
(16)	Año de referencia – 29
(17)	Año de referencia – 30
(18)	Año de referencia – 31
(19)	Año de referencia – 32
(20)	Año de referencia – 33
(21)	Año de referencia – 34
(22)	Año de referencia – 35
(23)	Año de referencia – 36
(24)	Año de referencia – 37
(25)	Año de referencia – 38
(26)	Año de referencia – 39
(27)	Año de referencia – 40
(28)	Año de referencia – 41
(29)	Año de referencia – 42
(30)	Año de referencia – 43
(31)	Año de referencia – 44
(32)	Año de referencia – 45
(33)	Año de referencia – 46
(34)	Año de referencia – 47
(35)	Año de referencia – 48
(36)	Año de referencia – 49
(37)	Año de referencia – 50 o antes
(99)	Desconocido

ANEXO II

TABLAS ESTADÍSTICAS

1. Datos mencionados en el artículo 4, apartado 1

Tabla	Título	Desgloses que deben cruzarse
POPDB	Población	GEO.L
LVBDB	Nacimientos vivos	GEO.L
DTHDB	Defunciones	GEO.L

2. Datos mencionados en el artículo 4, apartado 2

Tabla	Título	Desgloses que deben cruzarse
POP01	Población por edad, sexo y región (NUTS 2) de residencia	GEO.M, AGE.H, SEX
POP02	Población por edad, sexo y región (NUTS 3) de residencia	GEO.H, AGE.L, SEX
LVB01	Nacimientos vivos por mes del suceso	GEO.L, MOC
LVB02	Nacimientos vivos por edad de la madre, año de nacimiento de la madre y región (NUTS 2) de residencia de la madre	GEO.M, AGM.H, YBM
LVB03	Nacimientos vivos por edad de la madre y región (NUTS 3) de residencia de la madre	GEO.H, AGM.L
LVB04	Nacimientos vivos por edad de la madre, año de nacimiento de la madre y país de nacimiento de la madre	GEO.L, AGM.H, YBM, CBM
LVB05	Nacimientos vivos por edad de la madre, año de nacimiento de la madre y país de nacionalidad de la madre	GEO.L, AGM.H, YBM, CCM
LVB06	Nacimientos vivos por edad de la madre, año de nacimiento de la madre y orden de nacimiento vivo	GEO.L, AGM.H, YBM, LBO
LVB07	Nacimientos vivos por edad de la madre, año de nacimiento de la madre y sexo del recién nacido	GEO.L, AGM.H, YBM, SEX
DTH01	Defunciones por mes del suceso	GEO.L, MOC
DTH02	Defunciones por sexo, edad, año de nacimiento y región (NUTS 2) de residencia	GEO.M, SEX, AGE.H, YOB.H
DTH03	Defunciones por sexo, edad y región (NUTS 3) de residencia	GEO.H, SEX, AGE.L
DTH04	Defunciones por sexo, edad, año de nacimiento y país de nacimiento	GEO.L, SEX, AGE.H, YOB.H, COB.M
DTH05	Defunciones por sexo, edad, año de nacimiento y país de nacionalidad	GEO.L, SEX, AGE.H, YOB.H, COC.M

3. Datos mencionados en el artículo 4, apartado 3

Tabla	Título	Desgloses que deben cruzarse
LVBNC	Nacimientos vivos por mes del suceso	GEO.L, MOC
DTHNC	Defunciones por mes del suceso	GEO.L, MOC